Extrait du El Correo

 $\underline{https://www.elcorreo.eu.org/Los-bancos-que-esta faron-a-sus-clientes-insisten-en-poner-trabas-a-la-devolucion-de-depositos}$

Los bancos que estafaron a sus clientes, insisten en poner trabas a la devolución de depósitos.

- Empire et Résistance - Banques - Date de mise en ligne : samedi 23 novembre 2002

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Copyright © El Correo Page 1/2

El capitalismo no fue derrotado en la Argentina : se suicidó hace un año, cuando los banqueros (Galicia, Bapro, Nación, BBVA Francés, Ciudad y alguno más) exigieron el corralito, y desde entonces involucraron a sus clientes, y al país, en un calvario que no termina.

La Corte Suprema de la Nación había rechazado los recursos de per saltum presentados por las entidades que nuclean a los bancos argentinos, ABA y Abappra y el Ministerio de Economía en contra del fallo del juez federal marplatense Alfredo López, quien al hacer extensiva una medida cautelar en un caso particular liberó la posibilidad de retirar sus depósitos a unos 14.000 ahorristas.

Ahora, ABA y Abappra, presentaron un recurso de apelación en el juzgado de López, denunciando "gravedad institucional" y solicitando a la Cámara que deje sin efecto la medida cautelar.

Los recurrentes consideran que la resolución dictada "conlleva una excepcional gravedad institucional que obliga a nuestras representadas a realizar esta presentación", desde que la referida medida cautelar ha sido dictada con efecto tanto de la actora en este juicio, como ha sido extendida! "a todas aquellas acciones que se encuentran en el mismo estado y pendiente de resolución", constituyendo una insólita metodología procesal, dictada en evidente exceso de las facultades ordenatorias e instructorias que el artículo 36 del CPCCN concede a los tribunales (según se aprecia de su sola lectura), "conformando un precedente de manifiesta arbitrariedad, que viene a alterar notoriamente el desenvolvimiento de la actividad financiera que prestan los bancos asociados a nuestras representadas en la jurisdicción referida, con alcance a otras jurisdicciones dado que también se ordenó su ejecución en las casas matrices de las sucursales de Mar del Plata".

Otro lamento de los bancos que mal administraron los depósitos de sus clientes: "De admitirse la validez de esta metodología procesal, que como anticipamos no encuentra sustento norma alguna, carecería de sentido el notorio esfuerzo desplegado, en situaciones similares, por un muy extenso nú! mero de jueces, prudentes y responsables, que han venido examinando en cada caso si concurrían, y en que medida, los supuestos de excepción previstos en el artículo 4º de la Ley 25.587".

En la presentación se destaca, adjuntándose recortes periodísticos, "el caos...que desata esta inusual metodología, al permitir que miles de amparistas, con sus expedientes bajo el brazo, asistidos por los oficiales de justicia y la fuerza pública, pretendan hacerse del dinero obrante en los bancos que representamos, y éstos tengan que intentar establecer órdenes de prioridad, examinando los expedientes que puedan tener a la vista pero sin contar con todos los expedientes que puedan involucrarlos (porque las medidas no podrán ejecutarse simultáneamente), todo ello bajo la presión de los hechos, incluso de violencia como ya ha comenzado a suceder".

Post-scriptum:

Este fue un servicio de Urgente24 http://www.urgente24.info

Correo : suopinion@urgente24.info atencionallector@urgente24.info

Si no desea recibir más nuestros newsletters por favor mande un mail a la lista de Desuscripción desuscripción @urgente24.info

Cortesía de Emma Aida Coso

Copyright © El Correo Page 2/2